



CIRCULAR Nº:

368/10

ASUNTO:

Noticias Internacionales de interés

farmacéutico (mayo 2010).

DESTINATARIO:

Presidentes Colegios Oficiales de

Farmacéuticos.

Adjunto se remite información sobre las noticias de interés para la Farmacia en los distintos países europeos, durante el mes de mayo de 2010.

Madrid, 26 de mayo de 2010 LA-SECRETARIA

eh/04

## **NOTICIAS INTERNACIONALES**





# **SUMARIO**

### NOTICIAS DE LA UNIÓN EUROPEA

- Jiménez presenta una nueva propuesta de directiva de servicios sanitarios a la UE (PÁG. 2)
- El Tribunal Europeo de Justicia considera legal dar incentivos económicos a los médicos para que receten genéricos (PÁG. 2)
- Los Estados miembros de la UE acuerdan reforzar las políticas de salud en la población más vulnerable para garantizar la equidad sanitaria y social (PÁG. 2)

## **NOTICIAS DE PAÍSES EUROPEOS**

- El plan de austeridad griego reduce un 20% el precio de los medicamentos (PÁG. 3)
- El Tribunal Supremo de Irlanda declara ilegales los anticipos a las farmacias (PÁG. 3)
- Francia: Los medicamentos publicitarios se podrán vender por Internet (PÁG.
  3)

### **NOTICIAS INTERNACIONALES**

- Canadá: El Gobierno reduce el precio de los medicamentos genéricos y prohíbe los incentivos a los farmacéuticos (PÁG.4)
- Australia: Las farmacias rurales recibirán 107 millones de dólares para garantizar su supervivencia (PÁG.4)

## **NOTICIAS DE LA UNIÓN EUROPEA**

#### PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UE

## Jiménez presenta una nueva propuesta de directiva de servicios sanitarios a la UE

La ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez, presentó el pasado 22 de abril ante sus homónimos europeos una nueva propuesta directiva transfronteriza de servicios sanitarios para la Unión Europea (UE), que "recogerá las aspiraciones de unos y otros países" y que se espera sea aprobada durante la Presidencia española de la UE. La ministra explicó que este nuevo "documento de compromiso" tiene como objetivo "buscar un acuerdo que se pueda materializar durante nuestra presidencia", y manifestó su voluntad de que sus compañeros "lo reciban con la mejor disposición para poder llegar a un consenso".

El anterior borrador de la directiva transfronteriza de servicios sanitarios fue bloqueado por España, entre otros países, durante la última presidencia sueca de la Unión Europea por el riesgo a que nuestro país se convirtiera en destino para los "turistas sanitarios".

En concreto, las autoridades sanitarias españolas rechazaron la propuesta de que el ciudadano pudiera acudir a cualquier tipo de servicio sanitario (públicos o privados), y que el Estado miembro de afiliación fuese el mismo que el de residencia.

En este sentido, la pretensión de España es que el país que se haga cargo del servicio sanitario prestado sea el de la nacionalidad del paciente y en el que haya cotizado a la Seguridad Social, y no aquél en el que reside.

La propuesta de directiva, presentada por la Comisión Europea en julio de 2008, persigue el establecimiento de un marco general para la libre circulación de pacientes y de servicios sanitarios entre los Estados miembros de la UE. (Fuente: Europa Press)

#### **SENTENCIA**

# El Tribunal Europeo de Justicia considera legal dar incentivos económicos a los médicos para que receten genéricos

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TUE) considera legal que las autoridades sanitarias de los Estados miembros ofrezcan incentivos económicos a los médicos para promover la prescripción de medicamentos menos caros, según una sentencia hecha pública en abril. No obstante, tendrán que garantizar que ese sistema de incentivos se apoya en criterios objetivos "no discriminatorios" y hacer públicas las evaluaciones terapéuticas. Aunque la directiva comunitaria sobre medicamentos impide dar ventajas pecuniarias o en especie a médicos y farmacéuticos para promocionar medicamentos, el TUE sostiene que tal prohibición no afecta a las autoridades sanitarias encargadas de definir las prioridades de la política de salud, en especial en lo que atañe a la "racionalización" del gasto público asignado a esa política.

En este contexto, el Tribunal ve los incentivos "compatibles" con la normativa europea, alega que no perjudica la "objetividad" de los médicos prescriptores y dice que la prohibición de la directiva afecta "principalmente" a las actividades de promoción de la industria farmacéutica, para impedir prácticas promocionales que puedan alentar a los médicos con un interés económico al prescribir medicamentos.

Sin embargo, para el Tribunal la política de salud definida por un Estado miembro y los gastos públicos sanitarios no persiguen "ningún fin lucrativo ni comercial" por lo que el sistema de incentivos económicos no puede considerarse dirigido a la promoción comercial de los medicamentos. (Fuente: Europa Press)

### REUNIÓN DE MINISTROS DE LA UE

# Los Estados miembros de la UE acuerdan reforzar las políticas de salud en la población más vulnerable para garantizar la equidad sanitaria y social

Trinidad Jiménez presidió el 22 de abril, junto con el comisario de Sanidad y Consumo de la Unión Europea (UE), John Dalli, la reunión informal de ministros de salud de la UE en Madrid. Con el lema Hacia la equidad en salud: monitorización de los determinantes sociales de la salud y reducción de las desigualdades, la reunión contó con la asistencia de la directora general de la OMS, Margaret Chan. Esta reunión ha tenido como objetivo avanzar en la reducción de las diferencias sociales en salud, asegurando

no sólo el acceso a las prestaciones sanitarias de los distintos estratos sociales y grupos vulnerables en los países de la UE, sino también estableciendo políticas más equitativas en todos los ámbitos de gobierno. Estas políticas deben mejorar la salud de la población y la equidad mediante la modificación de los determinantes sociales. (Fuente: Ministerio de Sanidad y PS)

## **NOTICIAS DE PAÍSES EUROPEOS**

#### **GRECIA**

## El plan de austeridad reduce un 20% el precio de los medicamentos

El gobierno griego ha puesto en marcha un plan de austeridad, obligado por el Fondo Monetario Internacional, para hacer frente a la actual crisis. Entre las medidas propuestas en dicho plan figuraba una reducción del precio de los medicamentos de un 20% (6.500 presentaciones afectadas) que ha sido finalmente aprobada y ya ha entrado en vigor. También figura en dicho plan la liberalización de las profesiones reguladas y la rebaja del margen de las farmacias.

La Asociación de Farmacéuticos de Atenas se ha dirigido al Ministerio de Sanidad, recordándole que en Grecia el ratio de habitantes por farmacia se redujo de 5.302

habitantes por farmacia en 1961 a 1.170 actualmente. Asimismo, dicha asociación señaló que las farmacias realizan una importante labor social y de atención primaria.

En cuanto a los beneficios de las farmacias la Asociación de Farmacéuticos señala que actualmente el margen bruto de las farmacias es de un 23,8% y el neto de un 11%.

(Fuente: Asociación de Farmacéuticos de Atenas, www.pfs.gr)

#### **IRLANDA**

## El Tribunal Supremo de Irlanda declara ilegales los anticipos a las farmacias

El Tribunal Supremo de Irlanda ha declarado ilegales los anticipos que el Gobierno introdujo en 1971 como parte de un acuerdo con los farmacéuticos en la reorganización de los servicios sanitarios. El pago anticipado permitía cubrir los medicamentos en stock para los pacientes que acudieran a retirar su tratamiento con tarjeta médica y también compensaban la demora en el reembolso por parte del Estado de los medicamentos y los servicios, en general. Fue en 2002 cuando Sanidad decidió unilateralmente modificar sus modalidades de pago, lo que conllevó que la Unión Irlandesa de Farmacia (IPU) denunciara la

medida en 2006 ante el Tribunal Superior de Justicia. En una declaración jurada presentada por la IPU se declaró que los farmacéuticos habían sufrido pérdidas de 32 millones de euros al suspenderlos. El Tribunal Superior de Justicia dictaminó en julio de 2007 que el régimen de pago de anticipos forma parte de las relaciones contractuales entre los farmacéuticos individuales y el departamento de Salud y que la variación unilateral en las condiciones contractuales no estaba permitida. El Ministerio de Sanidad recurrió la decisión ante el Supremo, que le ha dado la razón y que es inapelable.

(Fuente: Correo Farmacéutico)

#### **FRANCIA**

## Los medicamentos publicitarios se podrán vender por internet

La ministra de Sanidad francesa, Roselyne Bachelot, ha anunciado que desde el año que viene se podrán vender medicamentos publicitarios por internet, pero siempre que lo haga un farmacéutico con botica establecida y con una autorización expresa para la venta on line del Consejo de Farmacéuticos de Francia. Las adquisiciones por internet sólo se permitirán en el caso de "productos que permiten 'self-service' en las farmacias" (frente al

mostrador), lo que se resume en una lista de "algo más de 300 productos", anuncia Bachelot. La página web tendrá que permitir "asesoramiento del farmacéutico, que debe estar identificado, de manera que el paciente pueda comunicarse con él en línea y también pueda recibir consejo", asegura la ministra.

(Fuente: Correo Farmacéutico)

### **NOTICIAS INTERNACIONALES**

#### CANADÁ

# El Gobierno reduce el precio de los medicamentos genéricos y prohíbe los incentivos a los farmacéuticos

El pasado 8 de abril el Ministro de Sanidad, Deb Matthews, del gobierno de Ontario anunció una reforma de la normativa que regula la dispensación de medicamentos genéricos. Ya en el mes de marzo dicho gobierno anunció que reduciría el crecimiento del gasto sanitario entre un 3% y un 6%. El plan del Ministerio de Sanidad es reducir a la mitad el coste de los medicamentos genéricos. Actualmente, los medicamentos genéricos se dispensan ya a la mitad del precio de sus equivalentes de marca.

El cambio podrá aplicarse en un principio sólo a los medicamentos disponibles a través del Plan de Beneficios de Medicamentos de Ontario, que facilita los medicamentos recetados a los ancianos y personas con discapacidad. La medida le ahorrará al gobierno unos 500 millones de dólares al año. El gobierno también tiene previsto prohibir los 800 millones de dólares en "descuentos profesionales" que los fabricantes de medicamentos genéricos pagan a las farmacias. Las grandes cadenas de farmacia y los operadores independientes sostienen que tendrán que hacer cambios drásticos en sus modelos de negocio para sobrevivir.

Cuando Ontario cambió por última vez el régimen de precios de los medicamentos genéricos, en 2006, estableció que los genéricos podrían tener un precio de no más de 50 por ciento del precio de sus homólogos de

marca. Además, permitió a las compañías farmacéuticas proporcionar "descuentos profesionales" a las farmacias -, pero sólo bajo estrictas pautas.

Jim Keon, presidente de la Canadian Generic Pharmaceutical Association, dice que el acceso a los medicamentos de menor coste puede estar en peligro con las medidas del gobierno. Keon aseguró que el sistema actual ahorra alrededor de mil millones de dólares al año. La Asociación de Farmacéuticos de Ontario ha señalado que los recortes tendrán un efecto devastador en los pacientes, particularmente en aquellos atendidos por los farmacéuticos independientes. Janet McCutchon, vicepresidente de la Asociación de Farmacéuticos de Ontario, manifestó que "muchas personas tienen enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión, pero sin acceso a la atención primaria ", dijo McCutchon. "La farmacia es una parte integral del sistema de atención de salud y a menudo es una línea vital de apoyo e información relevante para los pacientes que no tienen a dónde más recurrir."

McCutchon apuntó que los recortes propuestos por el gobierno suponen un promedio de 300.000 dólares por farmacia y por año, lo que equivale al sueldo de tres farmacéuticos.

(Fuente: CBC News y Ontario Pharmacists Association)

#### **AUSTRALIA**

# Las farmacias rurales recibirán 107 millones de dólares para garantizar su supervivencia

El apoyo financiero para las farmacias rurales se mantendrá en el quinto acuerdo de la farmacia comunitaria, pese a los temores de que el gobierno laborista recortaría este gasto. En un desglose de los fondos previstos en dicho acuerdo, las farmacias rurales recibirán 107 millones de dólares, una reducción de 3,7 millones en comparación con el acuerdo anterior.

El presidente de la *Pharmacy Guild of Australia*, Kos Sclavos, acogió con satisfacción el nivel de apoyo dado a

los farmacéuticos que trabajan en zonas remotas. Agregó que el apoyo del gobierno para las farmacias rurales es esencial para que los farmacéuticos puedan sobrevivir en las zonas remotas. Los fondos para programas indígenas también fueron significativamente mayores en el marco del nuevo acuerdo, con 15,8 millones de dólares adicionales, a disposición de las farmacias en la zona.